

RESOLUCION 5266-08-2020

RESOLUCION EXTIENDE LA ORDEN EJECUTIVA DEL 2 DE AGOSTO, 2020 SOBRE EL USO DE CUBREBOCAS HASTA EL 1 DE DICIEMBRE, 2020

MIENTRAS QUE, conforme con el Código Gubernamental del Estado § 418.108, la Alcaldesa Betsy Price presentó una Declaración de Desastre Local Debido a la Emergencia de Salud Pública el 13 de marzo, 2020 como respuesta a la amenaza inminente de la propagación de la enfermedad que provoca el COVID-19; y

MIENTRAS QUE, la Declaración de Desastre Local declarada el 13 de marzo, 2020 ha permanecido en efecto de forma continua desde tal fecha; y

MIENTRAS QUE, el 17 de abril, 2020 el Gobernador Greg Abbott suspendió la Sección 418.1015(b) y 418.108 del Código Gubernamental del Estado, Capítulo 81, Subcapítulo E del Código de Salud y Seguridad de Texas, y cualquier otro estatuto relacionado a la extensión necesaria para asegurar que funcionarios locales no impongan restricciones a la respuesta del desastre del COVID-19 que sean inconsistentes con las órdenes ejecutivas del Gobernador; y

MIENTRAS QUE, en o alrededor del 27 de abril, 2020 el Gobernador Greg Abbott indicó que los funcionarios locales no podían pedir a individuos usar cubrebocas para asegurar que la libertad de los individuos fuera violada por el gobierno; y

MIENTRAS QUE, el 17 de junio, 2020 el Gobernador Greg Abbott manifestó que los gobiernos locales podían exhortar a comercios y negocios exigir el uso de cubrebocas; y

MIENTRAS QUE, el 25 de junio, 2020 la Alcaldesa Price presentó una orden ejecutiva pidiendo a negocios del Municipio de Fort Worth implementar una Política de Salud y Seguridad para asegurar el alto a la propagación del COVID-19, la cual fue subsecuentemente extendida por el Concejo Municipal de Fort Worth hasta las 6:00 a.m. del 3 de agosto, 2020; y

MIENTRAS QUE, el 2 de julio, 2020 el Gobernador Greg Abbott presentó la Orden Ejecutiva GA-29 con la que se exhorta a individuos usar cubrebocas en ciertas circunstancias para contener la propagación del COVID-19; y

MIENTRAS QUE, la intención de esta resolución es de seguir siendo consistente con y estar en armonía, hasta lo posible, con las órdenes ejecutivas del Gobernador Greg Abbott (como extendidas o modificadas); y

MIENTRAS QUE, en la actualidad aún existe una declaración de desastre por salud pública en y para el Estado de Texas como declarada por el Gobernador Greg Abbott y el Departamento de Servicios de Salud Pública de Texas (DSHS por sus siglas en inglés) y localmente aprobada por la Resolución 5216-04-2020, la Resolución de la Emergencia de Salud Pública, aprobada por el Concejo Municipal de Fort Worth el 29 de abril, 2020; y

MIENTRAS QUE, la Alcaldesa tiene autoridad para tomar tales acciones como sean necesarias para proteger la salud, seguridad y bienestar de los ciudadanos de Fort Worth siempre y cuando tales acciones sean consistentes con las órdenes ejecutivas del Gobernador Abbott; y

MIENTRAS QUE, la transmisión del COVID-19 no ha disminuido significativamente y sigue siendo una amenaza para la salud y seguridad de la comunidad de Fort Worth, se necesita de una acción adicional para reducir la tasa de infección y el número de personas que son admitidas en los hospitales, ICU (cuidados intensivos), o bajo el uso de ventiladores; y

MIENTRAS QUE, el 2 de agosto, 2020 la Alcaldesa presentó una Orden Ejecutiva sobre el uso de cubrebocas (la “Orden Ejecutiva”) con el propósito de continuar protegiendo la salud y seguridad de la comunidad y el de atender el desarrollo y cambio rápido de las circunstancias; y

MIENTRAS QUE, conforme con el Código Gubernamental del Estado Capítulo 418 y la Ley de Desastres de Texas de 1975, el Concejo Municipal debe renovar o continuar con la Orden Ejecutiva para que la Orden Ejecutiva permanezca en efecto más allá de pasados siete (7) días; y

MIENTRAS QUE, el 4 de agosto, 2020 el Concejo Municipal pasó la Resolución de Continuar con la Orden Ejecutiva de la Alcaldesa del 2 de agosto, 2020 Sobre el Uso de Cubrebocas, la cual seguirá en efecto hasta el 31 de agosto, 2020; y

MIENTRAS QUE, el Concejo Municipal desea extender aún más la Orden Ejecutiva.

POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE FORT WORTH, TEXAS RESUELVE:

I.

1. Que la Orden Ejecutiva, de la cual se incluye una copia, por la presente continua hasta las 11:59 p.m. del 1 de diciembre, 2020, a menos que sea extendida, modificada o terminada antes por la Alcaldesa o Concejo Municipal.
2. Que todos los reglamentos presentados en la Orden Ejecutiva y esta resolución son por la presente declarados gubernamentales y por la salud, seguridad y bienestar del público en general.

II.

Que esta resolución toma efecto inmediatamente desde y después de presentarse.

ADOPTADA ESTE 25 de agosto, 2020.